

Villavicencio, 18 de febrero de 2025

Señores:

FUNDACION EMPODERARTE LATINOAMERICA
Asamblea de Fundadores

Nosotros el Representante Legal y Contador General certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2024, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2024; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99

En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el contable software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.



MONICA YAZMIN AVILA HERNANDEZ
Representante Legal
C.C 1.121.824.665



LIZETH PAOLA GUEVARA GONZALEZ
Contador
Tarjeta Profesional No163169-T
(Ver certificación adjunta)



LIZETH PAOLA
GUEVARA GONZALEZ
C.C. 1121867869

PRESIDENTE

174256

89760

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



LogfileID: 793 01/2005